



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBIOS
Ing. Tania Gimabel Ordoñez Cabeza
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2019
RUC: 1760004650001

Introducción

La rendición de cuentas es la obligación más importante que le corresponde cumplir a una institución ante los ciudadanos. Es una responsabilidad y actitud democrática que tienen las autoridades de poner a consideración de las y los ciudadanos el cumplimiento de metas y objetivos, de tal manera que ellos tengan la posibilidad de vigilar y evaluar el actuar de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

La Dirección Provincial de Sucumbíos consciente del compromiso que tiene y la importancia de comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que le fueron encomendados para destinarlos en favor de la población afiliada y ciudadanía en general., da a conocer los logros obtenidos en el año 2019.

La Dirección Provincial tiene a su cargo la administración de los Seguros Especializados que están brindando una atención prioritaria tales como Seguro Social Campesino, Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo.

Nuestra labor se orienta a satisfacer las necesidades de prestaciones y servicios brindando atención eficiente y eficaz a los 26907 afiliados, para lo cual este año se ha obtenido grandes logros en beneficio tanto para los afiliados como para toda la provincia de Sucumbíos.

La Dirección Provincial de Sucumbíos está representada por la ingeniera Tania Ordoñez Cabeza, asumió esta gran responsabilidad desde el 21 de Junio del 2016 y desde esa fecha se encuentra comprometida en gestionar y apoyar al desarrollo de esta gran institución que es IESS y especialmente trabajando fuerte y comprometida con el bienestar de los afiliados, jubilados y beneficiarios del Seguro Social de la provincia de Sucumbíos, se priorizó la utilización de los recursos encomendados de manera responsable, detallado en el siguiente informe.

Resumen Ejecutivo

“Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración de la Dirección Provincial de Sucumbíos”.

En el periodo administrativo 2019 se ha generado las gestiones pertinentes para obtener logros significativos.

Capacitaciones al personal operativo de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino.

Capacitación a los representantes de las organizaciones del Seguro Social Campesino.

Actividades realizadas en el área de Salud y programa PEAS.

- ✓ Capacitación Adulto Mayor jubilado Enel tema de Herencias y patrimonios.
- ✓ Talleres de Bailo Terapia y Danza.
- ✓ Socialización de la Creación del Centro del Adulto Mayor en el cantón Shushufindi.
- ✓ Exposición de trabajos realizados en los talleres del PEAS.

Socialización del Proyecto Pro Salud Dispensarios Anexos.

Brigadas Médicas del Seguro General y Seguro Social Campesino.

Visitas Médicas Domiciliarias.

Abastecimiento de Fármacos a las nueve Unidades Médicas del Seguro Social Campesino.

Los recursos económicos destinados para la administración de la institución. En Gastos en Personal se presupuestó el valor de \$ 331437,66 dólares y se ejecutó \$ 327.583,22 dólares, en lo que respecta a los Bienes y Servicios de Consumo se planificó \$ 200.416,00 y se ejecutó \$ 165.907,55 dólares, en Otros Gastos Corrientes se presupuestó \$ 10221,34 se ejecutó \$ 7693,10, En Gastos de Capital se presupuestó \$ 43120,00 y se ejecutó \$ 17867,41. El presupuesto total del año 2019 fue de **\$ 585185** se alcanzó una ejecución de \$ 519.051,28 que representa el 88.69 %.

1. Cobertura Institucional

La Dirección Provincial de Sucumbíos a través del Seguro General, Seguro de Pensiones, Seguro de Riesgos del Trabajo y Seguro Social Campesino brinda cobertura en su mayoría a los pobladores de la provincia de Sucumbíos y a una importante población flotante, atendiendo a:

- 26907 Afiliados
- 5422 Trabajadoras No Remuneradas de Hogar
- 5661 Jefes afiliados Seguro Social Campesino
- 1513 Pensionistas Seguro General
- 158 Pensionistas Riesgos del Trabajo
- 1138 Pensionistas Seguro Social Campesino
- 1064 Jubilados Seguro General
- 957 Jubilados SSC
- 37401 Dependientes Seguro General (hasta 18 años edad)
- 9332 Dependientes Seguro Social Campesino

Dando un total de 89.553 asegurados.

2. Objetivos Institucionales

ARTICULACIÓN DE LA PAP A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA PAP A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Objetivo Estratégico N°1 Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados	Incrementar la recaudación de la dirección provincial
Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de recursos asignados a la dirección provincial
	Incrementar la eficiencia en la gestión financiera de la dirección provincial
Objetivo Estratégico N°3 Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social	Incrementar la cobertura en seguridad social en la provincia
Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios	Incrementar la eficiencia en la atención oportuna a los afiliados, beneficiarios y empleadores en la provincia
Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos	Incrementar la eficiencia de los procesos de la planificación en la dirección provincial
	Incrementar la eficiencia en los procesos de gestión de asesoramiento jurídico y patrocinio de la dirección provincial
Objetivo Estratégico N°7 Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional	Incrementar la eficiencia en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios en la dirección provincial

3. Resultados Plan Operativo

- a) Objetivo Estratégico N°1 Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados

✓ **Incrementar la recaudación de la dirección provincial**

Para cumplir con el objetivo se realizaron visitas a nueve (9) cooperativas de ahorro y crédito y a los cinco (5) bancos que existen en la provincia de Sucumbíos constatando que todas las instituciones recauden obligaciones Patronales del IESS, a excepción del Ban Ecuador que se encuentra en proceso de conectividad tecnológica.

- b) Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.

✓ **Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de recursos asignados a la dirección provincial.**

Conforme a la normativa de gestión documental y para garantizar la conservación de los archivos físicos de la institución, se ha cumplido la meta de las cajas de archivo activo /pasivo organizadas técnicamente de la Dirección Provincial.

Para cumplir el objetivo operativo, hemos manejado de manera eficiente las matriz PAP y el plan anual de compras públicas.

Se han emitido código AVAL para todos los procesos de compras publicas y se a llevado un control de los procesos de adquisición conforme establece la Ley de Contratación Pública.

✓ **Incrementar la eficiencia en la gestión financiera de la dirección provincial.**

El indicador del porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente de la Dirección Provincial Administradora, se ejecuto 92.46% cuyos principales Rubros han sido: El Gasto de Personal, Bienes de Uso de Consumo Corriente y Otros Gastos Corrientes. Con estos recursos hemos cubierto lo necesario para la operatividad de la Dirección Provincial.

- c) Objetivo Estratégico N°3 Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

✓ **Incrementar la cobertura en seguridad social en la provincia.**

Para dar cumplimiento al este objetivo se realizaron diferentes estrategias entre las cuales tenemos:

23 talleres de socialización a los diferentes gremios.

2 capacitaciones a Empleadores sobre manejo de la Plataforma del IESS.

3 participación en ferias ciudadanas sobre Prestaciones y Beneficios del less.

10 reclamos por falta de Afiliación Atendidos.

d) Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

✓ **Incrementar la eficiencia en la atención oportuna a los afiliados, beneficiarios y empleadores en la provincia.**

Se han atendido todas las quejas y reclamos de los ciudadanos canalizados por los diferentes medios que cuenta la institución como son: teléfono rojo, redes sociales, página web, correo institucional, forma presencial u oficinas.

También se asesorado y orientado a las preguntas, sugerencias, solicitudes y felicitaciones de los ciudadanos ingresados por los diferentes canales que cuenta la institución.

e) Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

✓ **Incrementar la eficiencia de los procesos de la planificación en la dirección provincial.**

Se ha establecido un sistema de revisión de la calidad de la información que se registra en el IESSPR, con lo cual se ha conseguido que esta información sea oportuna y o más apegada a la realidad.

Con el objeto de llevar adelante procesos de compras publicas que por alguna circunstancia no fueron consideradas en el PAC 2019, se realizaron siete reformas al PAC atendiendo de manera oportuna tanto al Centro de Especialidades Nueva Loja y de la Dirección Provincial.

✓ **Incrementar la eficiencia en los procesos de gestión de asesoramiento jurídico y patrocinio de la dirección provincial**

En cuanto al porcentaje de sentencias favorables al IESS emitidas, se a ejercido el patrocinio en representación de la institución en la provincia para el año 2019 tenemos una sentencia favorable a los intereses institucionales, sin haber emitido sentencias en contra.

Se atendió quince consultas jurídicas tanto a usuarios internos y externos en el tiempo establecido por la Procedería General.

f) Objetivo Estratégico N°7 Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

✓ **Incrementar la eficiencia en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios en la dirección provincial-**

Se han recibido y calificado 115 expedientes de siniestros laborales registrados y enfermedades profesionales para continuar con el proceso en el caso que amerite, para el comité de evaluación de incapacidades y Responsabilidad Patronal (CVIRP).

Se capacito a 451 trabajadores para prevenir e impedir las siniestralidades dando preferencia a empresas con mayor numero de siniestros reportados, se ha cumplido más allá se la meta establecida.

Se han realizado 21 investigaciones técnicas de accidentes de trabajo y análisis de puestos, en los cuales se emitió los informes motivados con fundamentos legal técnico pertinente.

4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas Públicas interculturales

- ✓ **Talleres de Alimentación Saludable con los Club de los Adultos Mayores en las zonas rurales.**

Talleres de Preparación de alimentos con productos de la zona en los diferentes Unidades del Seguro Social Campesino con el objetivo de mejorar la calidad de vida en base a la Alimentación utilizando productos de la zona.

Intercambio de ideas y experiencias con personas de nacionalidades indígenas de la zona.

b. Políticas públicas generacionales

- ✓ **Capacitaciones y Charlas mediante el programa PEA**

✓

Viabilizar a los Adultos Mayores, en qué lugar viven, que problemas de salud presentan, tratamiento recibido.

Mayor cantidad de Adultos Mayores que reciben atención médica de primer nivel, Reciben talleres en Bailoterapia, Danza, Yoga, Estimulación de la Memoria, Gimnasia de mantenimiento, Nutrición.

Además, intercambia experiencias con Adultos Mayores que son atendidos por otras instituciones.

c. Políticas públicas de discapacidades

- ✓ **Atención prioritaria a las personas con discapacidades pertenecientes al Seguro Social Campesino.**

Los médicos de las Unidades Medicas del Seguro Social Campesino realizaron visitas domiciliarias a las personas con discapacidad temporal o permanente que se le dificulte el traslado al dispensario médico.

d. Políticas públicas de género

- ✓ **Campañas y brigadas médicas enfocadas atención a mujeres.**

Se realizaron campañas y talleres sobre la prevención de enfermedades como el cáncer de mamá y planificación familiar.

e. Políticas públicas de movilidad humana

- ✓ **Taller con organizaciones que apoyan a refugiados y extranjeros que se encuentran en el Ecuador.**

Se dictaron talleres sobre las prestaciones y servicios que tienen los extranjeros residentes en el país enfocados en la ley movilidad humana.

5. Logros alcanzados

CAPACITACIONES AL PERSONAL OPERATIVO DEL SSC-S

El personal operativo y administrativo del Seguro Social Campesino, se encuentra en constante preparación fortaleciendo sus capacidades en temas referentes a las actividades que desarrollan diariamente en el campo de la salud, se pueden resaltar la los siguientes: Emergencias Médicas, Salva corazones, Modelo de atención integral de Salud, Primeros Auxilios, Manejo de Extintores.



CAPACITACIÓN A REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES

Representantes de las Diferentes Organizaciones del Seguro Social Campesino recibieron capacitación sobre el Modelo de atención integral de Salud comunitario.





ACOMPAÑAMIENTO AL CLUB DEL ADULTO MAYOR

El acompañamiento afectivo puede mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y llenar en gran medida de alegría y esperanza sus vidas, ayudándolos a superar de esta forma el vacío que deja la tristeza y la soledad.

CLUB ADULTO MAYOR		
PUESTOS DE SALUD	Nº REUNIONES	TOTAL, BENEFICIARIOS
AMAZONAS	1	20
CONAMBO	5	100
DURENO	4	80
EL ROSARIO 3	2	30
LOS OLIVOS	4	60
NUEVE DE MARZO	3	60
NUEVOS HORIZONTES	3	60
SAN JOSE 4	2	30
UNION MANABITA	2	40
TOTAL	26	480

ELABORADO POR: LUCIANO LUCAS E.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS AREA DE SALUD Y PROGRAMA PEAS

Capacitaciones Adultos Mayores Jubilados en temas como: Herencias Y Patrimonio.



Talleres En Bailoterapia Y Danza Dirigido Adultos Mayores Jubilados Que Participan De Los Talleres Del Iess Del Programa PEAS



Se Realizo el festejo por el Dia del Jubilado con la Participación de Adultos Mayores Jubilados que pertenecen al Programa Peas.





Se Socializó en el Cantón Shushufindi con Jubilados la creación del Centro Del Adulto Mayor del Programa Peas y de esta manera sean Beneficiados por este Proyecto Del Iess



El grupo de jubilados del cantón Lago Agrio realizó la exposicion de trabajos realizados en ceramica de los talleres recibidos por el programa PEAS.



SOCIALIZACION DEL PROYECTO PROSALUD DISPENSARIOS ANEXOS

Con el Objetivo de brindar una atención de calidad y calidez a nuestros afiliados se socializo con diferentes instituciones públicas y privadas la implementación de Dispensarios Anexos.



BRIGADAS MEDICAS DEL PROYECTO PROSALUD DIRIGIDO ADULTOS MAYORES JUBILADOS Y LOS AFILIADOS EN EL CANTON LAGO AGRIO Y SHUSHUUFINDI.

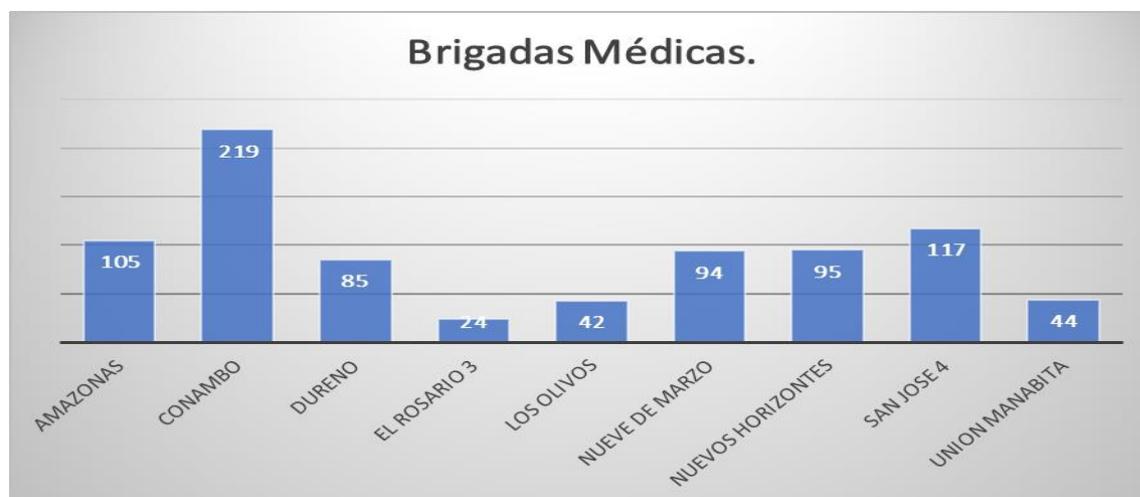
Recibieron atención personalizada 110 jubilados y 80 afiliados de la provincia de Sucumbíos.



BRIGADAS MEDICAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población en general, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

BRIGADAS MEDICAS EN EL AÑO 2019													
PUESTO DE SALUD	E N E R O	FEBRE RO	MARZ O	AB RIL	MA YO	JUN IO	JU LI O	AGO STO	SEPTIE MBRE	OCT UBRE	NOVIE MBRE	BENEFI CIARIO S	COMUNIDADES
AMAZONAS						75				30		105	BRIGADA EN LA ESCUELA AMAZONAS, RECINTO SIMON BOLIVAR.
CONAMBO				26	80	39		44			30	219	RECINTO TRIUNFO 1, COMUNIDAD YURATZIZA, COMUNIDAD PUYUPUNGO ,YANAYACU, FLORIDA
DURENO						12	10	19		30	14	85	TAPIS, TRES PALMAS, CAMPO BELLO,
EL ROSARIO 3								24				24	COMUNIDAD SIMON BOLIVAR,
LOS OLIVOS									15	27		42	LOS OLIVOS 1 SAN JORGE, UNIDOS VENCEREMOS
NUEVE DE MARZO						40		42			12	94	TESORO ESCONDIDO, CORAZON ORENSE
NUEVOS HORIZONTES				25	45		25					95	RECINTO BELLA ESPERANZA, RECINTO 10 DE AGOSTO, SAN CARLOS, EL CONDOR.
SAN JOSE 4			37				30			50		117	REY DE LOS ANDES, AGUAS NEGRAS, PAZ Y BIEN
UNION MANABITA				16			18			10		44	RECINTO 28 DE MARZO, RECINTO EL CARMEN, RECINTO UNION PALTENSE
TOTAL												825	



VISITAS DOMICILIARIAS A LOS AFILIADOS DEL SEGURO SOCIAL

La atención a domicilio que brinda el personal Médico del Seguro Social Campesino es un recurso que permite proveer asistencia médica en el domicilio del paciente que presenten problemas de salud, que por su situación de incapacidad física no puede desplazarse a un centro de salud, entendiéndose que el nivel de complejidad de los problemas de salud a resolver, no requiere la hospitalización del paciente.

VISITAS DOMICILIARIAS.	
PUESTOS DE SALUD	AÑO 2019
AMAZONAS	44
CONAMBO	74
DURENO	75
EL ROSARIO 3	51
LOS OLIVOS	17
NUEVE DE MARZO	40
NUEVOS HORIZONTES	57
SAN JOSE 4	54
UNION MANABITA.	36
TOTAL	448

Elaborado por: Karina Quinllin T. Médico Administrativo

Fuente: Respaldo de visitas domiciliarias 2019.



**ABASTECIMIENTO FARMACOS DISPENSARIOS SSC IMBABURA
UNIDAD PROVINCIAL SSC-SUCUMBÍOS**

MES:

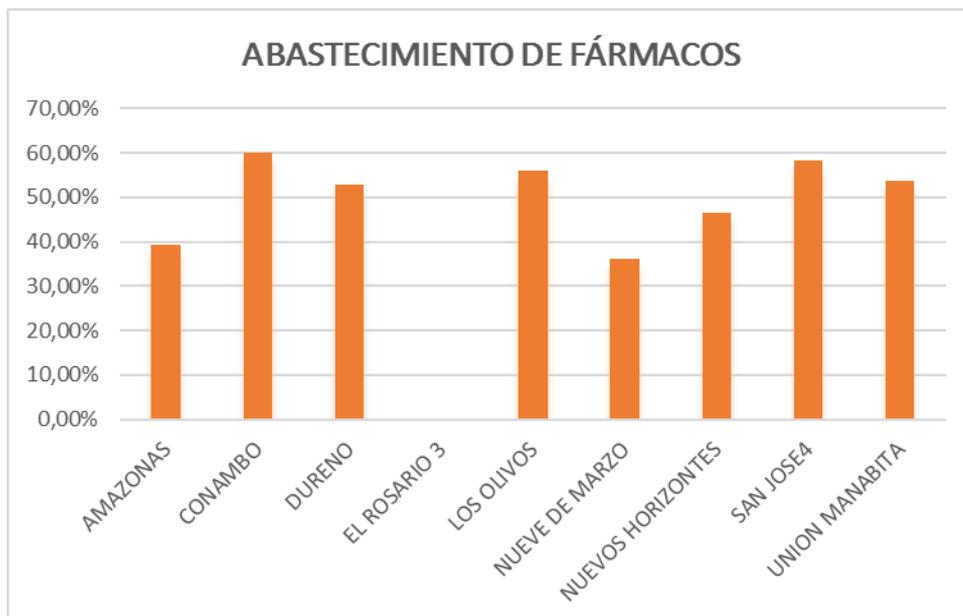
NOVIEMBRE

AÑO 2019

DISPENSARIO	% ABASTECIMIENTO
AMAZONAS	39,20%
CONAMBO	60,00%
DURENO	52,80%
EL ROSARIO 3	34.4%
LOS OLIVOS	56,00%
NUEVE DE MARZO	36,00%
NUEVOS HORIZONTES	46,40%
SAN JOSE4	58,40%
UNION MANABITA	53,60%
TOTAL	0,45

ELABORADO POR: KARINA QUINLLIN T.

FUENTE: MATRIZ SALDOS Y EGRESOS .



6. Ejecuciones programáticas y presupuestaria

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
AFILIACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA	380,376.75	337,383.33	88.69 %
SERVICIOS CORPORATIVOS	204,818.25	181,667.95	88.69 %
TOTAL	585,195.00	519,051.28	88.69 %

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO
585,195.00	542,075.00	501,183.87	43,120.00

7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía			23	31.722,15	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica			2	74.683,37	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía			2	17.958,59	
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial			1	5.507,00	
Catálogo Electrónico			6	26.750,45	
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					

8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No aplica

9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

- ✓ Evaluará cada 60 días la recuperación de los títulos de crédito que fueron entregados a los abogados externos y en caso de incumplimiento dará por terminado su contratación y los asignará a nuevos profesionales del derecho que se encargarán de la recuperación de la cartera.

Respecto a la octava recomendación, se informa que la abogada de la institución evalúa a los abogados externos cada 90 días de acuerdo al formato enviado por la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, por lo que se ha procedido a deshabilitar a 2 abogados externos por no cumplir con los intereses institucionales.

- ✓ Remitirá a la fiscalía Provincial de Sucumbíos cada 90 días el listado de los empleadores que retuvieron los aportes patronales, personales y descuentos por préstamos quirografarios y no los depósitos al IESS y solicitará que inicie la investigación respectiva; realizará en seguimiento y creará una base de datos de las personas naturales o jurídicas sancionadas y comunicará periódicamente al Director General del IESS.

Se informa que al igual que en la cuarta recomendación procedimos a solicitar los lineamientos o procesos a seguir para la aplicación del Art.242 del Código Orgánico Integral Penal. La Unidad de Cartera se encuentra analizando casos de empleadores en mora de los cuales se pueda demostrar documentadamente la retención de los valores conforme al Art. 242 del Código Orgánico Integral Penal y al Art. 78 de la Ley de Seguridad Social, para iniciar el proceso de instrucción fiscal.